

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24  
Página 1

\*\*\*\*\*

\*\*\*

## **ACTA EXTRAORDINARIA N° 24**

### **CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



**MIÉRCOLES 06 DE MARZO DEL 2019**

\*\*\*\*\*

\*\*\*

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24  
Página 2

## **EXTRAORDINARIA No. 24**

Acta de la Sesión veinticuatro, celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones, el día seis de marzo del dos mil diecinueve a las dieciséis horas con quince minutos, con la siguiente asistencia:

### **REGIDORES PROPIETARIOS**

MARGINA REÍD REÍD.....PRESIDENTE MUNICIPAL  
ELADIO ARCE COTO  
ALMA MAXWELL DALEY  
JORGE ARTURO CALVO VILLARREAL  
SUSSETTE DIANNA WALTERS WRIGHT  
ELOISA BROWN VOSE  
JOHNNY OCTAVIO SMITH BENNETT  
JOSÉ RAFAEL BARRANTES CÉSPEDES  
MIREYA BUSTOS MACEO

### **REGIDORES SUPLENTE**

OLGER LÓPEZ BERMÚDEZ  
JEFFRY JOSÉ PRITCHARD SHARPE  
EVA FRANCISCA NARVÁEZ CASCANTE  
ANA CECILIA YAN LEUNG  
DASAETH DE LOS ÁNGELES CHAVES VINDAS  
JOSÉ ELÍAS RAMÍREZ ESPINOZA  
MAURICIO WATSON VASSELL

### **REGIDORES AUSENTES**

GERARDO PICADO BARRIOS  
FRANCISCA WEST GRANT

### **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

ROGER DAVID NAVARRO SEVILLA  
LARRY WEIN CALVIN  
MANUEL HUMBERTO SUÁREZ CENTENO  
SIANIE GUIDO BLANCO

### **SÍNDICOS SUPLENTE**

BETTY MC. LEOD WILSON  
JOHANA VANESSA WATSON MARTÍNEZ  
ANA MARÍA SMITH BARTON

### **SÍNDICOS AUSENTES**

GABRIEL MORALES RUIZ

### **SECRETARIA MUNICIPAL**

SHAYRA UPHAN WRITGH

ACTA TRANSCRITA POR: *Yelnery Castillo Guadamuz*



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 4

## **ARTICULO VI.- CORRESPONDENCIA**

Comprobado el quórum por parte del Presidencia Municipal, hay suficiente quórum para sesionar: LA PRESIDENCIA MUNICIPAL: Somete a votación el Orden del Día, quedando DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.-

## **ARTICULO II.- ORACIÓN**

Una vez realizada la oración, se continúa con la sesión.

## **ARTICULO III.- ATENCIÓN AL PÚBLICO**

a) Vista presentación de proyecto KFC Limón, que dice:

**SR. MIGUEL ÁNGEL ALCALÁ:** Venimos de INTELECTIVA CR. Queremos traer un proyecto de construcción de una tienda de KFC a este Cantón. Un servidor es el encargado de la construcción y del mantenimiento de las 43 tiendas en todo el país y el Arquitecto Adrián Araya, es el responsable de la obra. INTELECTIVA CR, es la dueña de la marca acá en Costa Rica  
INTELECTIVA CR

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24  
Página 5

**Intelectiva  
Costa Rica**

---

**KFC LIMÓN**



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24  
Página 6

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 7

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 8



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24  
Página 9

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 10

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 11

**REGIDOR WATSON VASSELL:** Más que duda, quería hacer una consulta. El porcentaje, la mayoría, sería del cantón central de Limón?

**SR. ADRIÁN ALCALÁ:** Nuestros trabajadores son limonenses. Realmente cuando hemos abierto tiendas, siempre es local.

**REGIDOR WATSON VASSELL:** Entonces, dicho eso, las mayores bendiciones y espero que inicie mañana mismo ese proyecto y más por la falta de empleo, debido a la falta de empleo en nuestra provincia.

**REGIDORA NARVÁEZ CASCANTE:** Retomo las palabras de mi compañero Mauricio. En buena hora llegan. Hemos estado pasando una semana con un mal sabor con esta ola de desempleo que estamos viviendo. Solo resta darles la más cordial bienvenida.

**ALCALDESA MUNICIPAL:** Más que nada, era hacer una consulta debido a que no pudimos tener un acercamiento previo, pero una de mis preguntas, era algo que ya acotaron que era la contratación del personal. Lo que hacemos es tener un contacto previo con las empresas que vienen, para tratar de del empleo, debido a que nosotros contamos con una bolsa de empleo y se le da esa facilidad, por cuanto ya tenemos esa bolsa de empleo

**SR. MIGUEL ÁNGEL ALCALÁ:** Nosotros, tres meses antes de iniciar la tienda nos encargamos de eso, se viene y se verifica por cuanto es un mes de capacitación y de ahí se hace la depuración y le agradeceríamos bastante su ayuda y lo podríamos hacer de la mano con ustedes.

**ALCALDESA MUNICIPAL:** Lo otro, es que hemos estado trabajando en Limón, porque tal vez hemos estado un poco rezagado en cuanto al tema de los residuos sólidos, a aparte

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 12

que nos esta exigiendo día con día el cambio climático y la nueva ley de residuos y quisiéramos un acercamiento en cuanto al tema. Actualmente estamos trabajando una propuesta para el centro de acopio, pero al día de hoy no lo tenemos y estamos trabajando en campañas de un trabajo de dos días al mes y estamos motivando a las instituciones que nos ayuden con esas disposiciones de la nueva ley de residuos. Queremos tener un acercamiento, en cuanto al tema y a lo que estamos trabajando hasta el día de hoy. Estamos próximos a hacer una convocatoria a los empresarios y conversarles que estamos buscando soluciones y nos gustaría que cuando se de la apertura contarles un poco en referencia de lo que estamos haciendo con el tema de los residuos y conversar para ver en que podemos ayudar.

**ARQUITECTO ADRIÁN ARAYA:** Para ampliar un poquito el tema, y es que nosotros contamos con una programa de separación de desechos como es el cartón y otras cosas los ponemos por aparte y ademas tenemos un programa de disminución de plástico, lo que es tratar de disminuir el uso de tapas plásticas y pajillas

**SR. MIGUEL ÁNGEL ALCALÁ:** Es en verdad interesante, debido a que las personas se acercan al mostrador y leen el mensaje que dice: ¿Realmente ocupas la pajilla? Y una colocamos un imagen verde de un río realmente lindo y la gente lo va agarrando y lo haríamos en conjunto con ustedes.

**REGIDOR BARRANTES CÉSPEDES:** Darles las gracias y decirles que ustedes como un montón de empresa están abriendo los ojos con Limón y es de felicitarles y pedirle a Dios que con todo lo que esta pasando y pedirle a Dios que vengan más empresas a generar empleo. Por otra parte, ya mi pregunta la abordo la Vicealcaldesa, que es con del asunto del empleo. Nosotros, por parte del Concejo Municipal si había una recomendación hacia ustedes, pero ya la Licda, les dijo que haya un acercamiento y se les brinda la participación de un mes y no escogerían a cualquier persona. sabemos que hay montones de personas que están deseando una fuente de empleo y espero que haya un acercamiento y ojala ya mañana este funcionando. En el asunto de la pajilla, ojala los comercios inicien a hacer pajillas de cartón o otro material por la preocupación lo que esta ocurriendo de la problemática con la fauna. Nosotros metimos una moción abierta sobre el uso de la pajilla, se que eso no sera pronto y no le exigiremos tan pronto a los comercios, pero espero y deseo que empiecen a funcionar pronto, para que la gente vea ese empleo que tanto están esperando

**REGIDORA YANG LEUNG:** Aprovechar un abrazo fraternal a todas las compañeras en el marco de la celebración del día de la mujer, que será el próximo viernes y desearles a ustedes, el mejor de los éxitos y bienvenido al principal puerto del país, ya se habían demorado. Les auguro los mejores éxitos y desearle, que ojala no sean 30 empleados directos. Ojala, crezcan tanto, que se pueda emplear muchísima más gente de verdad y

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 13

**de empresas como ustedes que que vienen a activar la economía y el empleo que tanto necesitamos en esta zona. Esperamos que sea pronto y reiterarles los mejores éxitos.**

**SR. ADRIÁN ALCALÁ: Ese, es nuestro deseo también!**

**REGIDOR SMITH BENNETT: Bienvenidos!. Los felicito, porque entre las empresas que se han estado estableciendo a ca en Limón, ustedes , son de los que han venido a presentar el proyecto, para que lo podamos conocer de primera mano. La consulta mía es la siguiente. Siempre va a ser al rededor del empleo. A parte de la exposición y petición que hizo la Vicealcadesa, hay algún número para que las personas de lugares alejados, pero que son del cantón central de Limón, puedan tener alguna posibilidad de poder inscribirse o tener algún acceso para un empelo, ya que hay una bolsa, pero algunos que no tiene voz y están afuera y no pueden acceder y necesitan el trabajo.**

**SR. MIGUEL ÁNGEL ALCALÁ : Siempre tenemos gente que viene de afuera y por nosotros no hay inconvenientes, el inconveniente, es en ocasiones para ellos, en cuanto al factor tiempo y costos de traslado.**

**ARQUITECTO ADRIÁN ARAYA: Nosotros, a parte de contar con la bolsa de empleo de la Municipalidad, también tenemos las ferias de empleo y ahí se hace un comunicado , por medio de perifoneo y algunos medios de comunicación locales y esta gente que usted indica se informan y asistan y con la posibilidad de esas personas que viven alejadas**

**REGIDORA MAXWELL DALEY: Bienvenidos! Me siento feliz de este proyecto y siempre he escuchado que el pollo de KFC, es exquisito y yo, estoy deseando que vengan para empezar a comprar ese delicioso pollo. Desde ahora tienen mi voto a favor y se que triunfaras. Dios les bendiga y les declaro éxito en lo que harán.**

**SÍNDICO NAVARRO SEVILLA: Bienvenidos! Los felicito por la iniciativa de venir acá y ser parte de la familia limonense, muy bonita la ubicación de l lugar, la verdad, es que va a ayudar a embellecer el casco central y es un espacio que no se esta utilizando y el proyecto que ustedes traen, va a enaltecer las calles. Cuando se habla de empleos directos, cuántos se estiman?**

**ARQUITECTO ADRIÁN ARAYA: 30 empleados.**

**SÍNDICO NAVARRO SEVILLA: La verdad, es que ese es un dato importante para tenerlo claro e igualmente y cuando empiecen a construir habrán empleos indirectos también, En buena hora porque Limón esta creciendo y ocupa empresas como la ustedes y que ustedes estén acá y sean parte del crecimiento de Limón ya que han vuelto los ojos acá y en buena hora. Espero que crezcan y tengan un futuro prometedor, igual para ustedes como empresa y inversionistas que vienen a invertir en nuestra provincia. De parte de la**

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 14

**Municipalidad tenemos que asumir ese compromiso ya que es unánime el apoyo y trabajar de la mano para que este proyecto se haga lo más pronto posible.**

**REGIDOR RAMÍREZ ESPINOZA:** Bienvenidos ! Eso es lo que necesitamos en el cantón de Limón, inversión y trabajo para la gente. Nos sentimos muy complacido del proyecto que nos han presentado. Sería buena ya que estamos en el marco de la celebración del día internacional de la mujer, que si son 30 empleos , que se contraten 15 hombres y 15 mujeres, debido a que son muchas jefas de hogar, que necesitan y algunas estudian y son mujeres y tiene muchas capacidad ya que están acostumbradas a ser cumplidas. Una vez me dijeron que confían mas en las mujeres que son menos mentirosas, me sentir un poco raro, pero la verdad es que es así. La verdad es que espero que todo salga bien y se puedan generar más empleos.

**SR. MIGUEL ÁNGEL ALCALÁ :**De echo, son más mujeres que hombres en nuestras tiendas y en algunas otras puede variar, suele pasar, pero, la empresa también se preocupa cuando hay gente que estudia y a las madres solteras, hay ocasiones que hasta las prefieren porque son mas cumplidas y no es de trabajar seis meses, si no de mantener el trabajo y superarse.

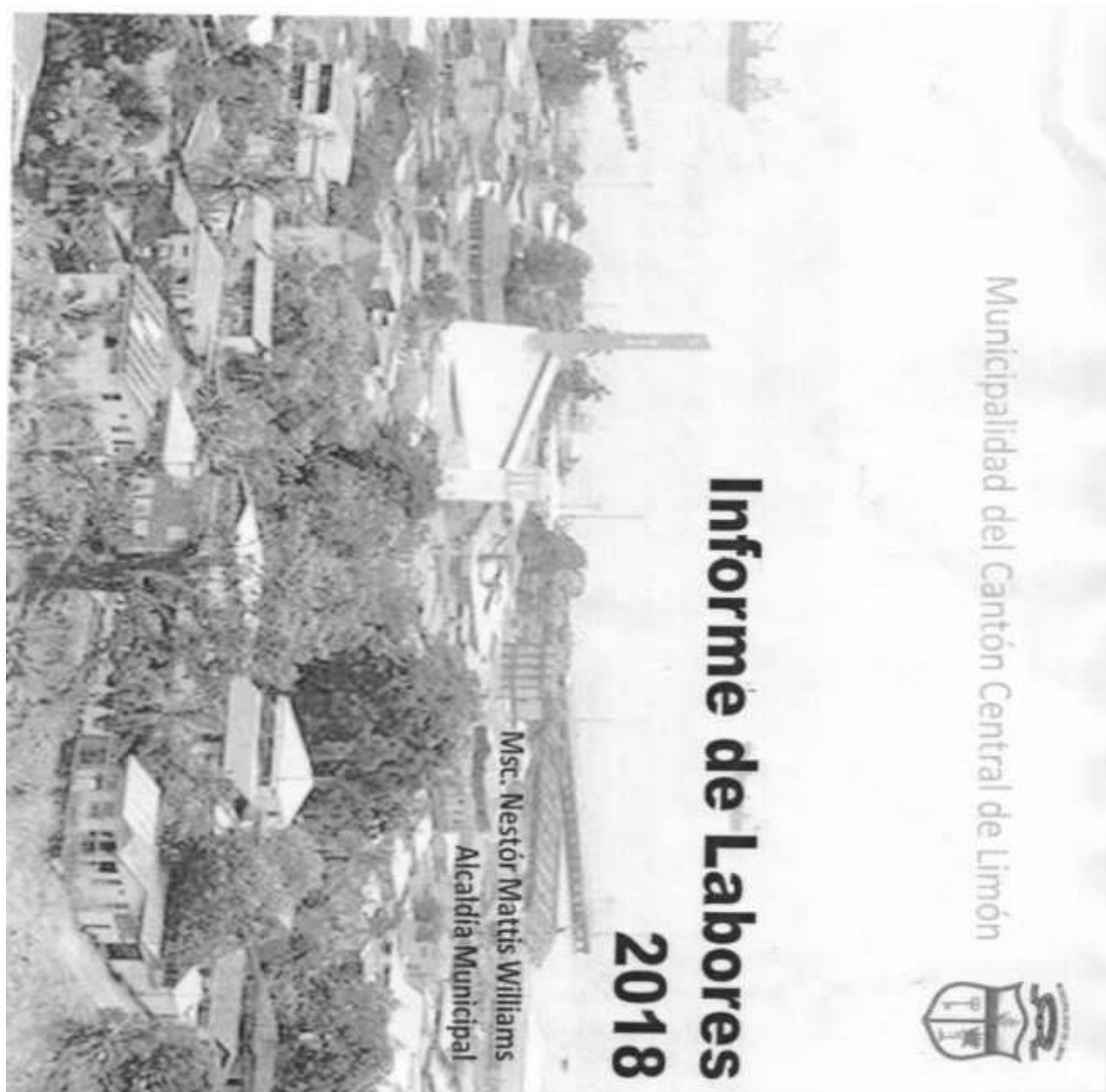
## **ARTICULO IV.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA**

a) Visto oficio suscrito por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal, que dice:

A través de lo presente y en cumplimiento con dispuesto en el artículo 17, inciso "g" del Código Municipal, Ley N° 7794, se presenta el Informe de Labores 2018.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24  
Página 15



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24  
Página 16



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 17

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 18

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 19

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24  
Página 20

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24  
Página 21

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 22

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 23

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 24



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 25

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 26

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 27

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24  
Página 28

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 29

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 30

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 31

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 32



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 33

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 34

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24  
Página 35

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24  
Página 36

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24  
Página 37

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24  
Página 38

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 39

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 40



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 41

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 42

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 43

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24  
Página 44

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 45

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 46

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24  
Página 47

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 48



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 49

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 50

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 51

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 52

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 53

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 54

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 55

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 56



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 57

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 58

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 59

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24  
Página 60

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 61

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 62

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 63

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24  
Página 64



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 65

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24  
Página 66

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24  
Página 67

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24  
Página 68

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 69

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 70

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 71

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 72



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 73

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 74

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 75

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24  
Página 76

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 77

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 78

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 79

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 80



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 81

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 82

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 83

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 84

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 85

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 86

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 87

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 88



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24  
Página 89

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 90

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 91

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 92

## **SE ACUERDA:**

**1- Dispensar de trámite de Comisión el Informe de Labores 2018.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**2- Recibir y aprobar el Informe de Labores 2018.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**REGIDOR SMITH BENNETT: Justifico mi voto negativo, por las siguientes razones:**

**1. Es un derecho de todo el Concejo Municipal, tener el acceso a la información, cosa que no paso hoy, debido a que solo se le entregó a los Regidores propietarios y debo señalarlo**

**2. Hya varios puntos en el informe en el cual no coincido, no me quedo claro, asi que, en relacion a esrto mi voto negativo.**

**b) Visto Oficio AML-327-2019 suscrita por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal, que dice:**

**La presente tiene como fin solicitarles muy amablemente la sustitución y juramentación de la secretaria de la Junta Directiva de Personas Adultas Mayores CECUAM, ya que la señora María de la Luz Edgarda Noguera Noguera por motivos personales no puede continuar con dicho cargo. Por lo anterior, se solicita juramentar como secretaria a María de los Ángeles Cruz Placida, número de cédula 104141371.**

**SE ACUERDA: Nombrar y Juramentar a la Sra. María de los Ángeles Cruz Placida cédula 1-0414-1371, como la nueva Secretaria de la Junta Directiva del Centro Diurno de Personas Adultas Mayores.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**a) Visto Oficio AML-327-2019 suscrita por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal, que dice:**

**La presente tiene como fin solicitarles muy amablemente la sustitución y juramentación de la secretaria de la Junta Directiva de Personas Adultas Mayores CECUAM, ya que la señora María de la Luz Edgarda Noguera Noguera por motivos personales no puede continuar con dicho cargo. Por lo anterior, se solicita juramentar como secretaria a María de los Ángeles Cruz Placida, número de cédula 104141371.**

**SE ACUERDA: Nombrar y Juramentar a la Sra. María de los Ángeles Cruz Placida cédula 1-0414-1371, como la nueva Secretaria de la Junta Directiva del Centro Diurno de Personas Adultas Mayores.**

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 93

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**c) Aprobada Moción del Concejo Municipal en Pleno, que dice:**

## **RESULTANDO**

**PRIMERO:** Que esta Municipalidad es la socia mayoritaria de la Sociedad Pública de Economía Mixta de Procesos Sustentables y Ecológicos, cédula de persona jurídica N°. 3-101-715280.

## **CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que es necesario realizar las actualizaciones de la personería jurídica y el pago del impuesto de las personas jurídicas; así como el pago de especies fiscales, edictos, compras y legalización de libros y certificaciones registra les.

**SEGUNDO:** Que dichos rubros se pagaran en forma proporcional a la tenencia de acciones.

## **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

**PRIMERO:** En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública y 13 del Código Municipal se resuelve:

- a) Autorizar al señor Alcalde Municipal que proceda a realizar los siguientes pagos para actualizar la personería de la Sociedad Pública de Economía Mixta de Procesos Sustentables y Ecológicos, cédula de persona jurídica N°. 3-101-715280.
  - I. Pago de timbres y honorarios de actualización personería jurídica la suma de doscientos sesenta y dos mil trescientos ochenta y cinco colones.
  - II. Pago impuesto de las personas jurídica la suma de ochenta y dos mil ciento diez colones.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**d) Aprobada Moción del Concejo Municipal en Pleno, que dice:**

## **RESULTANDO**

**PRIMERO:** Que con gran ilusión la comunidad limonense y la costarricense en general recibió la semana pasada, la notifica de la puesta en marcha oficial de la Terminal de Contenedores de Moín TCM.

**SEGUNDO:** Que en forma inmediata y como consecuencia de esta iniciación de actividades, dos empresas exportadoras de productos limonenses radicadas en Limón, procedieron al despido de cientos de funcionarios; por cuanto la empresa APM

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 94

**Terminals operadora de la TCM dentro de sus servicios incluía lo que dicho personal realizaba; de manera que todos los actos preparatorios para el embarque de los productos de exportación, se concentrarán en la isla en donde opera el nuevo muelle.**

**TERCERO: Que JAPDEVA ha detectado adicionalmente una presunta irregularidad, en la operación del nuevo muelle, pues según su dicho, contrario a lo que estipula el contrato de concesión, se están recibiendo y atendiendo todo tipo de buques.**

**Según la normativa contractual el nuevo puerto estaría solamente autorizado para atender lo que se denomina fully celular containers ships.**

**CUARTO: Que en tal virtud JAPDEVA ha realizado la observación correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, pues evidentemente esa actividad irregular, perjudica directamente los intereses de JAPDEVA, en calidad de operadora del Puerto de Moín, que sería la competente exclusiva, para el manejo de los otros tipos de buques.**

**QUINTO: Que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes mediante su Oficio DM-2019-0700 determinó que la Autoridad Superior en materia portuaria, lo es precisamente el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, como ente rector del Sector Transportes, Subsector Marítimo Portuaria; y que en ese sentido JAPDEVA deberá someterse y acatar las disposiciones del Ministro del ramo.**

**SEXTO: Que en respuesta a dicho oficio, el Señor Ing. Greivin Villegas Ruiz, en su calidad de Presidente Ejecutivo de JAPDEVA generó el oficio PEL-211-2019 de 4 de marzo del 2019, en donde refuta las manifestaciones del Señor Ministro don Rodolfo Méndez Mata; reitera la competencia administrativa designada por ley a JAPDEVA en la administración de los puertos de la Vertiente Atlántica y finalmente invoca la Ley General de la Administración Pública, para fundamentar la desobediencia de las instrucciones giradas por el Ministro a JAPDEVA.**

**Como consecuencia del o anterior JAPDEVA se atribuye la competencia exclusiva de la autorización del ingreso de los buques y los puntos de atraque que le designe.**

## **CONSIDERANDO**

**UNICO: Que en nuestra condición de Gobierno Local vemos con suma preocupación la combinación de un conflicto social que angustia a nuestras familias, por la pérdida de empleo. Que una fuente de franco desarrollo, para el cantón y para la provincia, a su vez, paulatinamente, ha provocado incertidumbre y claros perjuicios particulares a algunos ciudadanos, que verdaderamente que atentan contra la paz social; y es nuestra obligación aportar para que esto no suceda y asumir las obligaciones que nuestra investidura nos exige, en la búsqueda de las mejores soluciones a todo lo que acontece.**

**Sí lo anterior, de por sí grave y preocupante, es claro que ha emergido un conflicto entre Autoridades de la Administración Central del país y JAPDEVA, relativa a la competencia, a la jerarquía, a la rectoría de los puertos y a la diaria aplicación del contrato de**

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24

Página 95

**concesión. Tan preocupante resulta tal situación que podría implicar una paralización de nuestros puertos y del servicio de la concesionaria, pues por un lado el Ministerio percibe a JAPDEVA que ha de someterse a sus resoluciones de ente Superior Nacional y por otro lado JAPDEVA rechaza esa posibilidad, se autodefine como la Autoridad competente y califica la resolución del Ministro como ilegal y como un fraude de ley.**

**La efervescencia del tema sobre este conflicto de competencias ya está en las redes y en la prensa y muy rápidamente ha polarizado los criterios, para atraer a este conflicto a maniobras sindicales, a luchas de poder, a una forma de sabotaje de la actividad privada y a toda suerte de especulaciones muy lejanas del análisis, de las normas aplicables y del contenido de los contratos. Todo lo anterior puede desbordarse y ser el inicio de un conflicto social más agudo aún, que puede incluso caer en la violencia.**

**Para este Gobierno Local, lo prudente es que sea una Autoridad Judicial, la que dirima el conflicto de competencias, sin pasiones y apegado estrictamente a nuestro ordenamiento jurídico. También considera este Gobierno Local, que se debe hacer una gestión judicial, no solo de nuestra parte, sino acompañado de las fuerzas vivas del cantón, que representamos y a las cuales se les ha de invitar para realizar una gestión judicial que ponga coto al diferendo.**

## **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

**PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 1º, 4º y 13 del Código Municipal, SE RESUELVE:**

- a) Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que en representación del municipio y de los intereses difusos de los habitantes del Cantón Central de Limón, proceda a instaurar los procesos contenciosos administrativos que corresponda para que en sentencia judicial se defina el conflicto de competencia existente entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y JAPDEVA en relación con las competencias de cada cual, respecto de la operación de la Terminal de Contenedores de Moín.**
- b) Hacer atenta excitativa a las diferentes fuerzas vivas del cantón y a las organizaciones comunales, religiosas, gremiales y culturales del Cantón para que coadyuven en las gestiones judiciales a presentar.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24  
Página 96

## ARTICULO V.- MOCIONES

a) Aprobada Moción presentada por el Sr. José Barrantes Céspedes - Regidor Propietario, que dice:

### MOCIÓN:

Convocar al MSc. Harys Regidor Barboza - Presidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Rural, a hacerse presente ante este Honorable Concejo Municipal en una Sesión Ordinaria o Extraordinaria a fin de tratar tema de interés de la comunidad limonense. Todo lo anterior con previa coordinación con la Secretaría del Concejo Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

## ARTICULO VI.- CORRESPONDENCIA

a) Visto Informe de la Comisión de Licitaciones, que dice:

### Informe CL-01-2019 Comisión de Licitaciones

<b>Fecha de Reunión</b>	<b>Miércoles 06 de marzo del 2019</b>
<b>Hora Inicio</b>	<b>02:30 pm</b>
<b>Hora Finalización</b>	<b>03:25 pm</b>
<b>Asistencia</b>	<b>* Margina Reid Reid * José Elías Ramírez Espinoza * Larry Wein Calvin * Sec. Carol Hernández Venegas * MBA. Cynthia Arrieta Brenes - Vicealcaldesa * Celia Mena Rojas -Unidad de Bienes y Servicios * Arq. Rosenda Obando López - DOP</b>

### Agenda del Día

Atención al oficio N°PM-81/2019



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 24  
Página 97

## **Punto #1**

Se atiende nota suscrita por la señorita Celia Mena Rojas Proveedora Municipal donde convoca a Reunión para análisis y revisión del expediente de la Licitación Publica N.º 2018LN-000001-01PM “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ALQUILER EN HORAS DE CAMIONES RECOLECTORES PARA EL SERVICIO ANUAL DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, PARA ATENCIÓN RUTAS EN LOS 4 DISTRITOS DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN”.

Visto expediente esta Comisión de Licitaciones recomienda al Honorable Concejo Municipal en base al Criterio emitido por la Arq. Rosenda Obando López (386-391 del expediente) adjudicar la Licitación Publica N.º 2018LN-000001-01PM a la Empresa ADAGSAVH Sociedad Anónima por un monto total de ¢219.989.950.00, dado que cumple con todas las especificaciones requeridas en dicho cartel.

**SE ACUERDA:** Recibir y Aprobar en todos sus términos el Informe de la Comisión de Licitaciones.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**REGIDOR SMITH BENNETT:** Justifico mi voto, por desconocimiento en el informe que están, debido a que no se me facilito una copia para que yo pueda leer dando falta de conocimiento, para tener certeza, si lo que se dice ahí es cierto. Por falta de información, justifico mi voto negativo.

**AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN.**

**SHAYRA UPHAN WRITGH  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**MARGINA REID REID  
PRESIDENTE MUNICIPAL**